



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61^{er} período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Family Educational Services Foundation, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

De conformidad con el 61^{er} período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer, el tema prioritario “El empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo laboral” entraña un significado especial para la sociedad civil pakistaní. En el contexto de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (E/CN.6/2015/3), importantes convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1), Family Educational Services Foundation y American Pakistan Foundation reconocen que este último año ha sido positivo para la igualdad de género en el Pakistán, pues la sociedad civil y el Gobierno han trabajado juntos en alianza.

En calidad de signatario de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Pakistán ha demostrado una cierta voluntad política, tanto a nivel del gobierno nacional como provincial, por lograr que se respeten y defiendan los derechos de la mujer mediante la promulgación de legislación clave en favor de la mujer por parte del gobierno, programas y la creación de comisiones de mujeres y de derechos humanos, tal y como señalan las observaciones finales de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y los órganos de supervisión del examen periódico universal. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para garantizar un desarrollo equitativo en materia de género.

Los indicadores generales de igualdad de género siguen siendo deficientes en el país, ya que el Pakistán se encuentra en el segundo puesto más bajo (144 de 145 países) en el informe del Índice mundial de disparidad entre los géneros de 2015. ONU-Mujeres Pakistán subraya que la matriculación en educación de mujeres y niñas, cuya tasa de alfabetismo es del 48%, se está viendo afectada. Además, la disparidad de 11 millones de mujeres en comparación con los hombres con respecto a la inscripción electoral conlleva su exclusión del proceso democrático y la ciudadanía, y los indicadores de salud de la mujer siguen siendo bajos, puesto que se producen 270 muertes maternas por cada 100.000 mujeres.

Si bien el Parlamento del Pakistán está compuesto por un 17% de mujeres parlamentarias, las mujeres siguen estando por detrás en la esfera económica, ya que las mujeres en puestos directivos superiores y en consejos de administración de las empresas siguen siendo una minoría.

Instamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que adopten medidas jurídicas y políticas para aumentar la participación de las mujeres en todos los sectores de la sociedad a través de programas de desarrollo de la capacidad, de la educación superior y por medio de otros incentivos que permitan acelerar la representación de las mujeres en las instituciones, las empresas económicas y las organizaciones sociales. Instamos asimismo al establecimiento de procesos democráticos que garanticen una mayor participación de las mujeres en las elecciones, también como candidatas.

Uno de los retos principales a los que se siguen enfrentando las mujeres en el Pakistán es el de la seguridad, una responsabilidad fundamental del Estado. Los espacios públicos a menudo carecen de medidas de seguridad y esto provoca que a las mujeres les resulte imposible, o muy difícil, acceder al mundo laboral formal o informal y a la educación, así como participar en la sociedad como dirigentes y ciudadanas en pie de igualdad. Del mismo modo, las medidas de seguridad en el contexto de la violencia en el hogar son también deficientes. ONU-Mujeres Pakistán revela que las estadísticas de violencia doméstica ascienden hasta el 70% a nivel nacional. Estamos de acuerdo con el Plan Estratégico Mundial de ONU-Mujeres para 2011-2013, que da prioridad a la participación política de las mujeres y la violencia contra la mujer en el proceso electoral y la toma de decisiones.

Por lo tanto, instamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que reconozcan la importancia de crear espacios públicos seguros y un entorno propicio para que las mujeres puedan ejercer sus derechos sociales, políticos y económicos sin temor a la violencia y el acoso.

Exhortamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que adopten medidas jurídicas para prevenir la violencia por razón de género. Estas medidas deberían incluir sanciones más duras para los delincuentes, la facilitación del acceso a la justicia y la reparación en favor de las víctimas, la aplicación de las leyes en materia de protección infantil, la puesta en marcha de programas de apoyo y rehabilitación, y la provisión de financiación para la reunión de datos sobre la violencia contra la mujer.

Solicitamos a los Estados Miembros que reconozcan la importancia de la educación, en particular para los sectores marginados de la sociedad, como las personas con discapacidad, en el contexto de la erradicación de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con el fin de garantizar el acceso de las mujeres y las niñas a la educación y reducir el impacto de la violencia y la pobreza en sus logros educativos, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben:

- Proporcionar entornos de aprendizaje y espacios públicos seguros;
- Mejorar el acceso a una educación de calidad, incluida la formación profesional;
- Difundir prácticas de financiación equitativa de la educación y recursos para capacitación y desarrollo profesional de la discapacidad (incluidas iniciativas de formación para el empleo para mujeres marginadas con bajos niveles de alfabetismo y escasos conocimientos de aritmética elemental); y
- Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, especialmente de aquellas con discapacidad.

Desde Family Educational Services Foundation, junto con American Pakistan Foundation, nuestro socio colaborador en las Naciones Unidas, instamos al Pakistán y a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas a que mantengan su papel de liderazgo en la aplicación de políticas basadas en el género que fomenten y respalden el empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible.